

REPÚBLICA DOMINICANA

**Términos de Referencia para la
“Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de la
sede principal de “INABIE”.**

**Procedimiento de Compra menor
Referencia: INABIE-DAF-CM-2022-0051**

**República Dominicana
Santo Domingo, D.N.
Diciembre 2022**

1. Invitación

El Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), les invita a participar al Procedimiento de Compras Menor, Núm. **INABIE-DAF-CM-2022-0051 para la Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de la sede principal de “INABIE”**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 66, del reglamento de aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley No.340- 06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre de dos mil seis (2006).

2. Objetivo del proceso

El objetivo de este proceso es la **Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de la sede principal de “INABIE”**, por un periodo de un año.

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente/proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en la presente especificación técnica, o presenta una información que no se ajusta sustancialmente en todos los aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

3. Procedimientos de selección

El procedimiento de selección que utilizaremos para este concurso, es una compra menor que consiste en un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la Ley, en función de los umbrales, dirigidas a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo.

4. Disponibilidad y adquisición de la ficha técnica

Los Términos de Referencia estarán disponibles gratuitamente para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones de la sede central del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Manganagua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, cuarto (4to) piso, en el horario de 8:00 am a 4:00 pm de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma de Actividades, en la página Web de la institución <https://inabie.gob.do/> y en el portal administrado por el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

5. Conocimiento y aceptación de la ficha técnica:

El solo hecho de un Oferente/Proponente participar en el proceso para la **Contratación de servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los ascensores de la sede principal de “INABIE”**, implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros,

ejecutivos y su Representante Legal, a las condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente documento, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

6. Elegibilidad:

Solo serán consideradas como válidas las propuestas presentadas por personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro Nacional de Proveedores del Estado Dominicano y que cumplan con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

7. Condiciones de pago y suministro

La Entidad Contratante no podrá comprometerse a entregar, por concepto de avance, un porcentaje mayor al veinte por ciento (20%) del valor del Contrato.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

Los pagos serán realizados en un plazo de 45 días, contra presentación de facturas correspondientes a los requerimientos que el INABIE haya realizado al oferente adjudicatario. Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Número de Comprobante Fiscal Gubernamental,
- Estar expedida a nombre de la del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE) y contener toda la información con relación a los bienes entregados.
- Los precios incluidos en la misma deberán estar en RD\$
- Firmada y Sellada por la Empresa adjudicataria.
- Hacer referencia al número de contrato u orden de compras que tiene como base contractual.
- Presentación de un CONDUCE, el cual debe estar numerado, firmado y sellado por la empresa que lo emite.

El pago estará sujeto a que el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), considere los servicios entregados conforme a las especificaciones técnicas.

8. Moneda de la oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (pesos dominicanos, RD\$).

9. Descripción y especificaciones del servicio solicitado

| Ítem | Cantidad | Unidad | Descripción | Duración y requisitos del servicio | Lugar de ejecución del servicio |
|---------------|----------|--------|---|--|--|
| LOTE I | | | | | |
| 1 | 1 | unidad | <p>Detalle del servicio. Mantenimiento preventivo para tres (3) ascensores.</p> <p>(02) Ascensores marca HYUNDAI Tipo: Monoespaciado Cantidad de paradas: (7) Capacidad: 11 personas. Velocidad: (1m/s) Ciclo de operación: (20 s/h) Carga: 800 kg/ 2000 lb. Amperaje: 17.3 Amp. Frecuencia: 50Hz</p> <p>(01) Ascensor de carga marca OTTIS Tipo: Sistema antiguo Marca: OTTIS Cantidad de paradas: (7) Velocidad: (1m/s) Ciclo de operación: (n/a) Carga: 2000 kg Amperaje: n/a Frecuencia: n/a</p> | <p>El servicio tendrá un tiempo de ejecución de un (1) año, realizando un mantenimiento mensual para cada ascensor.</p> <p>El mantenimiento correctivo se realizara cuando las circunstancias lo ameriten, previa autorización del área responsable.</p> <p>El servicio deberá ser realizado días laborables preferiblemente después de las 04:00 p.m.</p> <p>El servicio deberá incluir Asistencia vía telefónica.</p> <p>La prestación del servicio deberá contar con la mayor diligencia y profesionalidad, incluyendo personal capacitado en caso de que los ascensores no funcionen y para el rescate de personas atrapadas ante posibles averías.</p> | <p>En las instalaciones del INABIE, Av. 27 Febrero Núm. 559, Manganagua.</p> |
| 2 | 1 | unidad | <p>Detalle del servicio. Mantenimiento correctivo para tres (3) ascensores.</p> <p>(02) Ascensores marca HYUNDAI Tipo: Monoespaciado Cantidad de paradas: (7) Capacidad: 11 personas. Velocidad: (1m/s) Ciclo de operación: (20 s/h) Carga: 800 kg/ 2000 lb. Amperaje: 17.3 Amp. Frecuencia: 50Hz</p> | | |

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | <p>(01) Ascensor de carga marca OTTIS</p> <p>Tipo: Sistema antiguo Marca: OTTIS Cantidad de paradas: (7) Velocidad: (1m/s) Ciclo de operación: (n/a) Carga: 2000 kg Amperaje: n/a Frecuencia: n/a</p> | | |
|--|--|--|--|--|--|

(A) El servicio de mantenimiento preventivo deberá incluir la verificación de los siguientes puntos:

- Cuarto de máquinas, cabina, sobre cabina, fosa, pisos, paneles de pisos.
- Sistema de apertura y cierre de puerta de pisos y cabina.
- Botoneras e indicadores.
- Amortiguadores, gobernadores, sistema de control y protección, sistema de lubricación, sistema de polea y rodamientos, sistema de ventilación.
- Limpieza de los diversos sistemas, lubricación de elementos móviles siempre que lo ameriten.
- Ajuste de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos para su correcto funcionamiento.
- Reemplazo de bombillas y componentes que no impliquen un mantenimiento correctivo mayor.

(B) El servicio de mantenimiento correctivo deberá incluir la verificación de los siguientes puntos:

- Al momento de realizar un mantenimiento correctivo, el proveedor deberá suministrar a la Sección de Mantenimiento del Departamento de Servicios Generales, una evaluación previa para fines de aprobación.
- Es responsabilidad de contratista llevar a cabo el trabajo señalado de conformidad con las especificaciones técnicas suministradas.
- Suministrar en caso de que lo amerite, los materiales y repuestos nuevos y originales en óptimas condiciones.
- Será responsable del cuidado de los durante su mantenimiento o reparación equipos existentes y reparar cualquier daño que resulte como consecuencia de la ejecución de los trabajos realizados.

- Presentar garantía del distribuidor exclusivo al momento de realizar cambio de piezas y/repuestos.

(C) Resultados o productos esperados:

- Puesta en marcha de los ascensores que actualmente se encuentren fuera de servicio.
- Adecuado funcionamiento durante la ejecución de la orden de servicio de los ascensores objeto de la presente contratación.
- Informe mensual del servicio realizado que especifique el estado en el que se encuentran los equipos y el trabajo realizado en cada uno.

10. La oferta deberá contener:

A. Documentación legales.

1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) **No subsanable**
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de experiencia del contratista (SNCC.D049)
4. Formulario experiencia profesional personal (SNCC.D048)
5. **Registro de Proveedores del Estado (RPE)** vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
6. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (si procede).
7. Registro Mercantil vigente.
8. Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal.

B. Documentación financiera

1. **Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
2. **Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.

C. Oferta técnica

1. Oferta técnica (conforme a los términos de referencia suministrados detallando el servicio a suministrar). **No subsanable.**
2. Presentar dos (2) cartas de referencia actualizadas de servicios similares tipo de proceso que se trata, las cartas deberán estar dirigidas al **Instituto Nacional de Bienestar estudiantil INABIE**.
3. Carta compromiso de aceptación de las condiciones de pago.

4. Carta compromiso que especifique el tiempo de garantía del servicio.
5. Documentos que demuestren experiencia como contratista mínimo tres (3) años en el acompañamiento a empresas e instituciones en cuanto a mantenimiento y reparación de ascensores. **No subsanable.**

D. Oferta Económica

1. Formulario de Oferta Económica (**SNCC.F.033**) o **Cotización**. Debidamente sellado y firmado, incluir descripción del servicio requerido y aceptación de las condiciones de pago. **No subsanable.**

11. Coordinación, Supervisión e Informes

El proponente que resulte Adjudicatario deberá coordinar todo lo relacionado al servicio con el **Departamento de Servicios Generales**, quien se encargara de recibir el personal técnico y los reportes de cada mantenimiento.

El INABIE, como órgano de ejecución del proceso podrá modificar de manera unilateral la forma de entrega del servicio Adjudicado, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución, respetando siempre los principios de razonabilidad y equidad que rigen el proceso.

- De realizar la presentación de forma virtual, deben asegurarse de cargar todos los documentos solicitados por el Portal Transaccional de Compras Dominicana: <https://www.comprasdominicana.gob.do>, tomando en cuenta los documentos que son (**No subsanables**)
- Los proveedores interesados en presentar propuestas de manera física deberán de depositar un (1) original y una (1) fotocopia de toda la documentación solicitada, firmadas y selladas.

Los sobres deberán estar identificados conforme se describe a continuación:

Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE).

Departamento de Compras y Contrataciones

División de Compras Menores

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección: Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Manganagua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Presentación: Oferta Técnica y Oferta Económica.

Referencia del Procedimiento: **INABIE-DAF-CM-2022-0051.**

12. Datos de la entidad Contratante: Para cualquier consulta, aclaración y/o entrega de ofertas

en físico conforme al Cronograma de Actividades, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones
- **Entidad Contratante:** Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil.
- **Dirección:** Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Manganagua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.
- **Teléfono Oficina:** 809-732-2750 Ext. 4713
- **Correo electrónico de consultas:** comprasmenores@inabie.gob.do

13. Verificación y validación de los documentos

Los peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido sobre de ofertas técnicas, los cuales, ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar por los medios que consideren adecuados la veracidad de la información recibida. Los peritos, determinaran si cada oferta cumple sustancialmente con las especificaciones técnicas o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanable.

14. Criterios de evaluación

Para la evaluación de las ofertas y la selección del adjudicatario los peritos designados evaluarán las ofertas, bajo la modalidad “CUMPLE/ NO CUMPLE, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás que regulan la actividad contractual, luego de haber agotado la fase de subsanaciones, y concluyendo con la evaluación de las ofertas económicas conforme al **MENOR PRECIO OFERTADO**.

15. Criterios de Evaluación Oferta Técnica

| Documentación a presentar | Cumple | No Cumple |
|--|--------|-----------|
| 1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) NO SUBSANABLE. | | |
| 2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042). | | |
| 3. Formulario de experiencia del contratista (SNCC.D049) | | |
| 4. Formulario experiencia profesional personal (SNCC.D048) | | |
| 5. Registro de Proveedores del Estado (RPE) vigente, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. | | |
| 6. Certificación de Clasificación MIPYMES, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes (si procede). | | |
| 7. Registro Mercantil vigente. | | |

| | | |
|--|--|--|
| 8. Copia de la Cedula de Identidad y Electoral del representante de la sociedad, de la persona física o su representante legal. | | |
| Documentación financiera | | |
| 1. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. | | |
| 2. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) , donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. | | |
| Documentación técnica | | |
| 1. Oferta técnica (conforme a los términos de referencia suministrados que detalle el servicio a realizar). No subsanable. | | |
| 2. Presentar dos (2) cartas de referencia actualizadas de servicios similares tipo de proceso que se trata, las cartas deberán estar dirigidas al Instituto Nacional de Bienestar estudiantil INABIE. | | |
| 3. Carta compromiso de aceptación de las condiciones de pago. | | |
| 4. Carta compromiso que especifique el tiempo de garantía del servicio. | | |
| 5. Documentos que demuestren experiencia como contratista mínimo tres (3) años en el acompañamiento a empresas e instituciones en cuanto a mantenimiento y reparación de ascensores. No subsanable. | | |

16. Criterio de Evaluación Oferta Económica

Las propuestas económicas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los aspectos que serán verificados bajo la modalidad **menor precio ofertado**.

| Oferta económica | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---------------|------------------|
| 1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033). Debidamente sellado y firmado, que contenga toda la formalidad e información requerida. No subsanable. | | |

17. Criterio de adjudicación

Los Peritos emitirán su informe sobre los resultados de la evaluación de las propuestas técnicas y propuesta económica, conforme a los criterios técnicos y económicos de las ofertas presentadas, a los fines de emitir su informe con las recomendaciones correspondientes.

La adjudicación se realizará por LOTE a favor del oferente/proponente cuya propuesta cumpla con todos los requisitos exigidos en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola oferta, ella deberá ser evaluada y se procederá a la adjudicación, siempre y cuando haya cumplido con lo exigido en la presente Especificaciones Técnicas, y se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Luego del proceso de verificación y validación del informe de evaluación de las ofertas técnicas, económicas y de recomendación de adjudicación, se emite el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación que ordena al Departamento de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades.

18. Cronograma

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|--|---|
| 1. Fecha de publicación del aviso de convocatoria | 09 de diciembre del 2022. |
| 2. Presentación de aclaraciones | 13 de diciembre del 2022 a las 01:30 p.m. |
| 3. Visita técnica para evaluación de equipos. | Desde el 13 hasta el 14 de diciembre del 2022, de 10:00 a.m. hasta las 03:00 p.m. |
| 4. Plazo máximo para expedir Emisión de Circulares, Enmiendas y/o Adendas | 14 de diciembre del 2022 a las 11:15 A.m. |
| 5. Presentación de Credenciales/Oferas técnicas y Oferas Económicas | 15 de diciembre del 2022 a las 09:00 a.m. |

| | |
|--|---|
| 6. Apertura de Credenciales/Oferatas técnicas y económica | 15 de diciembre del 2022 a las 09:30 a.m. |
| 7. Acto de adjudicación | 19 de diciembre del 2022 a las 02:00 p.m. |
| 8. Notificación de adjudicación | 19 de diciembre del 2022 a las 03:00 p.m. |
| 9. Suscripción de orden de compras/ Orden de servicios | 20 de diciembre del 2022 a las 02:00 p.m. |
| 10. Publicación de orden de compras/ Orden de servicios | 12 de enero del 2023 a las 12:00 p.m. |

19. Plazo de mantenimiento del precio de la oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de 45 días calendarios contados a partir de la fecha de presentación ofertas.

20. Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más oferentes/proponentes, el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), procederá a llamar a las empresas que resultaron empatadas para que estén presentes en una elección al azar en presencia de un notario público, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.

21. Incumplimiento de entrega.

En caso de incumplimiento del adjudicatario, el contrato será rescindido de pleno derecho, sin que esta conlleve ningún tipo de responsabilidad para el Instituto Nacional Bienestar Estudiantil (INABIE) y procederá a solicitar, mediante “Carta de solicitud de disponibilidad”, al siguiente Oferente en la lista de lugares ocupados, que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueron indicados.

22. Visita al lugar de ejecución del servicio

Los oferentes interesados podrán realizar las visitas a los fines de realizar sus propuestas, en la sede central del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Av. 27 de Febrero, Núm. 559, Manganagua, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, los días **13 y 14 de diciembre del año dos mil veintidós (2022)**, en el horario de 10:00 a.m. A 03:00 p.m. los oferentes deberán informar previamente vía correo el día y hora de la visita a los fines de coordinar con el personal del departamento que los recibirá, esta visita deberá ser

coordinada con los Departamentos de Compras y Contrataciones y el Departamento de Servicios Generales del INABIE.

Los oferentes interesados en realizar la visita deberán notificarlo con antelación al correo comprasmayores@inabie.gob.do, a los fines de que el Departamento correspondiente pueda designar con tiempo el personal que los recibirá.

Formularios anexos.

1. Formulario de Presentación de Oferta Técnica (SNCC.F.034)
2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
3. Formulario de experiencia del contratista (SNCC.F.049)
4. Formulario experiencia profesional personal (SNCC.D048)
5. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).